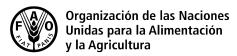
COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS





Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

CL 2021/45/OCS-FL Junio de 2021

A: Puntos de contacto del Codex

Puntos de contacto de organizaciones internacionales

con condición de observadoras en el Codex

DE: Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius.

Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias

ASUNTO: Solicitud de observaciones sobre el Proyecto de orientación para el etiquetado de

los envases no destinados a la venta al por menor

PLAZO: 7 de agosto de 2021

ANTECEDENTES

1. El Comité del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos (CCFL), en su 43.ª reunión, acordó iniciar un nuevo trabajo sobre la orientación para el etiquetado de los envases no destinados a la venta al por menor. El Comité examinó este trabajo en sus reuniones 44.ª y 45.ª y, en esta última, decidió adelantar la orientación al trámite 5 con miras a su aprobación por la Comisión del Codex Alimentarius (CAC) en su 42.º período de sesiones¹.

2. La India (en su calidad de Presidente anterior del Grupo de trabajo por medios electrónicos [GTE]) y la Secretaría hospedante del CCFL aprovecharon el tiempo adicional a disposición debido al aplazamiento de la 46.ª reunión del CCFL de 2020 a 2021 y prepararon una propuesta revisada basándose en el análisis de las observaciones recibidas en el trámite 6. El análisis completo y la propuesta revisada, en la que se muestran las enmiendas propuestas al proyecto de orientación basadas en el examen de las observaciones recibidas, se presentan en el documento CX/FL 21/46/5 Add.1.

SOLICITUD DE OBSERVACIONES

3. Se invita a los miembros del Codex y a los observadores a:

- a. examinar la revisión del Proyecto de orientación para el etiquetado de los envases no destinados a la venta al por menor teniendo en cuenta el análisis facilitado en el documento <u>CX/FL 21/46/5</u> <u>Add.1</u> y considerar si está listo para adelantarlo al trámite 8 con miras a su aprobación por la CAC en su 44.º período de sesiones (véase el Apéndice I del documento <u>CX/FL 21/46/5 Add.1</u>)
- b. decidir si el documento final debe adoptarse como norma o directriz, teniendo en cuenta la aclaración proporcionada por la Secretaría del Codex en la 45.ª reunión del CCFL (véase el párrafo. 3a del documento CX/FL 21/46/5 Add.1).
- c. examinar el anteproyecto de enmienda al Manual de procedimiento para su aprobación por la CAC en su 44.º período de sesiones (véase el Apéndice II del documento CX/FL 21/46/5 Add.1).
- 4. El documento mencionado más arriba y las cuestiones planteadas han sido cargados en el Sistema de observaciones en línea (OCS) del Codex: https://ocs.codexalimentarius.org/, de conformidad con la orientación general que figura a continuación.

Véase toda la información sobre los antecedentes en el documento CX/FL 21/46/5 Add.1

CL 2021/45/OCS-FL 2

DIRECTRICES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

5. Los miembros del Codex y observadores deberán presentar las observaciones a través de sus respectivos puntos de contacto utilizando el OCS.

- 6. Los puntos de contacto de los miembros y observadores del Codex pueden acceder al OCS y al documento abierto a las observaciones seleccionando "Acceder" en la página "Mis revisiones", disponible una vez que se ha accedido al sistema.
- 7. Se pueden consultar otros recursos adicionales del OCS, entre ellos el Manual del usuario y una breve guía, en el siguiente sitio del Codex: http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/resources/ocs/es/.
- 8. Cualquier consulta sobre el OCS debe ser dirigida a <u>Codex-OCS@fao.org</u>.